

Juzgado 05 Administrativo de Tunja

De: Juzgado 05 Administrativo de Tunja <jadmin05tnj@notificacionesrj.gov.co>
Enviado el: lunes, 23 de septiembre de 2013 09:53 a.m.
Para: 'gerencia@hospitalsanrafaeldetunja.gov.co';
juridicanotificaciones@hospitalsanrafaeltunja.gov.co; procjudadm67@procuraduria.gov.co
Asunto: NOTIFICACION DEMANDA 2012-0091
Datos adjuntos: 2012-0091 AUTO ADMISORIO .pdf; AUTO DEL 15-08-13.pdf; DEMANDA 2012-0091.PDF; SUBSANA DEMANDA 2012-0091.pdf

SEÑOR:
REPRESENTANTE LEGAL E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
PROCURADOR JUDICIAL 67 DELEGADO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

El Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja le **NOTIFICA** LA DEMANDA Y EL AUTO ADMISORIO de fecha 28 de FEBRERO de 2013 de conformidad con el artículo 197 y 199 del CPACA proferido en el medio de control DE CONTRACTUAL radicada con el número 2012-0091 instaurada por AAACPT CONSULTORES S.A.S. contra LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA. SE ANEXA DEMANDA, SUBSANACION DE DEMANDA, AUTO ADMISORIO Y AUTO DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2013 EN ARCHIVO PDF

Atentamente,
Laddy Carolina Téllez González
Secretaria Juzgado Quinto Administrativo Oral de Tunja

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05tnj@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: [7430615](tel:7430615) o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j05admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co